



Expedición de títulos dependientes del Ministerio de Educación

Para títulos de: Técnico Especialista FP-2; Técnico Auxiliar FP-1; Oficial Industrial; títulos derivados de la LOGSE finalizados antes del 01/01/2000 que aún no se hayan solicitado.

El impreso 790 para el pago de las tasas se descarga de:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/tasa059>

- 1- Si no se tiene certificado digital, al final de la página que se haya abierto, pulsar el botón "Acceder a rellenar e imprimir el formulario de liquidación de la tasa 059".
- 2- Escoger la provincia donde se pagará la tasa.
- 3- Cubrir el formulario:
 - a. Datos personales.
 - b. Datos del título: solo se cubrirán los apartados que se indican a continuación (los datos que se indican son solo para títulos que tienen o han tenido relación con el IES Fuentesnuevas).
 - i. Título de: Técnico Especialista FP-2; Técnico Auxiliar FP-1; Oficial Industrial; Técnico (LOGSE); Técnico Superior (LOGSE); Bachiller (LOGSE).
 - ii. Especialidad: la que se haya hecho; a continuación se indican las correspondientes al IES Fuentesnuevas y centros que, en su momento, estuvieron adscritos al IES Fuentesnuevas:
 1. Para Técnico Especialista: Máquinas – Herramientas; Matricería y Moldes; Calderería en Chapa Estructural; Instalaciones y Líneas Eléctricas; Máquinas Eléctricas; Electrónica Industrial; Análisis y Procesos Básicos; Administrativa; Informática de Gestión; Laboratorio; Delineación Industrial; Edificios y Obras; Mecánica y Electricidad del Automóvil; Peluquería.
 2. Para Técnico Auxiliar: Explotaciones Agropecuarias; Mecánica Agrícola; Mecánica; Construcciones Metálicas; Electricidad; Electrónica; Operador de Laboratorio; Madera; Administrativa; Secretariado; Clínica; Delineante; Mecánica del Automóvil; Peluquería; Estética.
 3. Para Técnico Auxiliar, módulo profesional de Nivel 2: Auxiliar de Enfermería.
 4. Para Técnico (LOGSE): Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia; Laboratorio; Peluquería.
 5. Para Técnico Superior (LOGSE): Industria Alimentaria.
 6. Para Bachiller (LOGSE): ciencias de la naturaleza y de la salud; humanidades y ciencias sociales.
 - iii. Fecha en que finalizó los estudios o la formación especializada: indicar la fecha de fin de estudios (será la que aparece en la correspondiente acta de evaluación final). En caso de no conocerla, preguntar al Instituto.
 - iv. Centro: IES Fuentesnuevas, Fuentesnuevas, LEÓN (o el centro adscrito en el que se hayan cursado los estudios del título que se solicita).
 - v. Dependencias en las que se retirará el título: IES Fuentesnuevas, Fuentesnuevas, LEÓN.
 - vi. Título: seleccionar "Títulos no Universitarios".
 - vii. Tipo Título: escoger el grupo correspondiente a Técnico Especialista FP-2, Técnico Auxiliar FP-1, Oficial Industrial, Técnico (LOGSE), Técnico Superior (LOGSE) o Bachiller (LOGSE).
 - viii. En el apartado "Tarifa", marcar "Normal", "Familia Numerosa" (si eres beneficiario de familia numerosa de categoría general, se paga la mitad de la tarifa normal) o "Exento de pago" (si eres beneficiario de título de familia numerosa de categoría especial, o tienes reconocida la condición de víctima de actos terroristas o eres hijo de víctima de actos terroristas, la expedición del título es gratuita). En la casilla "Importe Euros", en el apartado "INGRESO", en la parte inferior derecha del documento, aparecerá automáticamente el precio a abonar según el tipo de título y de tarifa.
 - c. En el apartado "DECLARANTE" introducir el código indicado en la casilla correspondiente.
 - d. En el apartado "INGRESO" seleccionar la "Forma de pago" ("En efectivo", o "Adeudo en cuenta" indicando, en este caso, un n.º de cuenta) y pulsar el botón "Obtener documento".
- 4- Imprimir y **firmar** las 3 páginas del documento de liquidación de tasas.
- 5- Pagar el importe correspondiente en una entidad financiera colaboradora.
- 6- Presentar en el IES Fuentesnuevas la siguiente documentación:
 - a. Las hojas del documento de liquidación de tasas, selladas por la entidad financiera, incluido el "Ejemplar para el interesado".
 - b. DNI/NIE o equivalente (original o fotocopia).
 - c. En su caso, título de familia numerosa (**vigente; no sirve el carnet**)
 - d. En su caso, certificado oficial de reconocimiento de la condición de víctima de actos terroristas o hijo de víctima de actos terroristas.

Te entregaremos un certificado que, unido al impreso de pago ("Ejemplar para el interesado" del "Modelo 790"), surtirá provisionalmente los mismos efectos que el título mientras este no llegue.

Cuando nos llegue el título (entre uno y dos años después), te lo comunicaremos para que vengas a buscarlo (personalmente o autorizando a otra persona).